

Citación

A la Ciudadana **Benys Josefina Barranco Abreu**, titular de la Cédula de Identidad N° V.- 15.169.070, con residencia en Calle Principal, Sector Trece de Mayo, Parroquia Santa Apolonia, Municipio La Ceiba, estado Trujillo, se le notifica de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122, de la Ley Orgánica de Registro Civil, le informo que debe presentarse ante este Despacho el día 20 de Julio del año 2022, a las 09:00 a.m. para proceder a la disolución de la Unión Estable de Hecho que mantiene con el Ciudadano: **JACKSON JOSE ZAMBRANO VILORIA**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.319.296, quien ha manifestado su conformidad con proceder a la Disolución de la Unión Estable de Hecho Acta 123, Año 2012.-